M.I. Señor Thesorero que su Contador Informe de lo que liquidamente se debe Juan Sobrino Vecino Consulado para descargar su Alcance en forma de Cuenta Tenedor de Libros Contra Herederos de Dn Juan Dentay de que este y promptto á Librar Carta de pago En lo qual demas deserbirá Especial favor de Su Mced

Manila

Octubre

Exmo Sor

En Cumplimiento de lo Mandado por

Dn Juan Dorfee

Bernabe Sotto

Pedro Lavarde y en su lugar El Exmo Sor Marques de la Vega Duque de Montalto tiene un Juro sobre la Alcavala de esta Ciudad de Treinta mill pesos de plata, los Seis deuen dos años y son el deuedor Tenientes de Gouernador y Corregidor Se Comprehenden ocho mill Seteçientos Diez y Siete de la Renta de Enero y deue percibir entera la Quarta mill Seteçientos y Cinquenta y ocho de los Diez y seis la mitad de la parte de Antezedentes Respecto de que goza Real de Gueto de Veinte y tres de Octubre sesenta y M. de la otra mitad

Dn Juan Maria Pacheco y en su lugar El Exmo Sor Conde de Chinchon Laora el Exmo Sor Marques de Almonazir tiene un Juro sobre hacienda Alcavala de Cinco mill y cien pesos de la Cantidad

139.015 pesos